



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL,

25 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2876-1

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1).- El decreto Nº 2409 que aprueba el proyecto de presupuesto Municipal Para el año 2015, de fecha 19/12/2014.
- 2).- La contribución de este servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto propia de la Función Municipal.
- 3).- Solicitud de premio para campeonato de BMX organizada por "Club Deportivo Colocolito".-
- 4).- La cotización del proveedor "DOMINIQUE BIG STORES".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6).- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos
- 7).- **Considerando**, que en la fecha en que se realizó la orden de compra no se generó el Decreto Exento correspondiente, para la adquisición de premios del campeonato BMX, organizado por el Club Deportivo Colocolito, debido a un error involuntario de la funcionaria que estaba a cargo; Cabe señalar que se pasa con fecha posterior sin desmedro de la actividad realizada por esta Organización.

DECRETO

1.- **AUTORÍZESE**, la adquisición de premios para campeonato de BMX organizado por El Club deportivo Colocolito, los cuáles consisten en: tres copas por un valor de \$23.700 (Veintitrés mil setecientos pesos), 12 medallas con logo, cinta y grabadas por un valor de \$22.800 (veinte dos mil ochocientos pesos), lo que da un valor total de \$ 46.500 (cuarenta y seis mil quinientos pesos), mediante la emisión de orden de compra menor a 3 UTM, según cotización más conveniente al proveedor "**Dominique Big Stores**" Rut:9.423.794-7, pago contra entrega y certificación de recepción conforme a 30 días IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al **Ítem** 215-24-01-008 premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/FPR/CMC/pvp.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2).
- DIDECO.
- ORGACOM.
- Of. de Partes.
- Of. Adquisiciones.